

ESOLUCION EXENTA N° 015/

102

REF: Adjudica Licitación Pública 1574-9-LE17 por **CONTRATO SUMINISTRO** por "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA JARDINES CLASICOS JUNJI EN LA SERENA, COQUIMBO, VICUÑA" DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGION DE COQUIMBO.

LA SERENA, 22 FEB 2017

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Resolución Exenta N°015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; la Resolución Exenta N°015/016 del 16 de Enero de 2017, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y los demás antecedentes a la vista para la resolución.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que mediante **RESOLUCION EXENTA N° 015/55 del 24-01-17**, se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas para **Contrato de Suministro** por "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA JARDINES CLASICOS JUNJI EN LA SERENA, COQUIMBO, VICUÑA".

2.- Que se publicó en el sistema Chile Compras con el número de Identificación 1574-09-LE17.

3.- Que, en la Propuesta Pública participaron los siguientes proveedores:

N°	Nombre del Proveedor/Razón social	RUT
1	K Y F SEGURIDAD INTEGRAL EIRL	52.001.386-5
2	SEGURIDAD & SERVICIOS LTDA.	76,317,855-2
3	SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD PULMAHUE LTDA.	76.539.539-9
4	Johma Security Ltda	76.698.338-3

4.- Los criterios de evaluación que se tomaron para adjudicar la presente licitación son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACION (%)
PRECIO	60%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SERVICIOS SIMILARES	10%
CAPACITACIONES DEL PERSONAL PROPUESTO	25%
CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES	5%
	<b>100%</b>

Ver resultado Acta o Informe de Evaluación y Cuadro de Evaluación adjunto

5.- Que, la Comisión de Evaluación a través del Acta de Evaluación de fecha 21-02-2017, ha considerado conveniente proponer la adjudicación al proveedor **SEGURIDAD & SERVICIOS LTDA.; RUT 76,317,855-2** en razón al puntaje obtenido en la evaluación de las ofertas, ajustándose al presupuesto disponible y a las necesidades de la institución:

➤ LA SERENA- COQUIMBO (1 establecimiento)		
➤ VICUÑA (1 establecimiento)		
	(marzo a enero)	Febrero
	2 Guardias x 1 establecimiento en 2 turnos de 8 horas (17 a 9 hrs.)	3 Guardias - 3 turnos continuos
<b>Valor Mensual c/lva</b>	<b>\$ 1.538.378.-</b>	<b>\$ 2.326.418.-</b>

6.- Que los Oferentes que a continuación fueron **rechazadas** como se indica:

SERVICIO DE VIGILANCIA JARDINES CLASICOS	Nombre Oferentes	OBSERVACIONES
1	<b>K Y F SEGURIDAD INTEGRAL EIRL</b> RUT: 52.001.386-5	<b>Clausula 13 Criterios de Evaluación.</b> "Si el oferente no acredita al menos el curso aprobado del OS-10 de Carabineros de Chile para el caso de los empleados que formarán parte de la dotación de vigilantes que proponga", su oferta será <b>RECHAZADA</b>
3	<b>SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD PULMAHUE LTDA.</b> RUT: 76.539.539-9	<b>Clausula 13 Criterios de Evaluación.</b> "Si el oferente no acredita al menos el curso aprobado del OS-10 de Carabineros de Chile para el caso de los empleados que formarán parte de la dotación de vigilantes que proponga", su oferta será <b>RECHAZADA</b>

7.- Que, la Oferta que a continuación se indica fue declarada **inadmisibles** por no presenta los Anexos 1-2-3-4-5-6 para evaluar su oferta y no acredita capacitaciones del personal que formará parte de la dotación de vigilantes:

N°	Nombre del Proveedor/Razón social	RUT
1	Johma Security Ltda	76.698.338-3

**RESUELVO:**

1.- Contrátese al Proveedor que a continuación se indica, por **CONTRATO DE SUMINISTRO** para el " **SERVICIO DE VIGILANCIA PARA JARDINES CLASICOS JUNJI EN LA SERENA, COQUIMBO, VICUÑA**", de acuerdo a las ofertas administrativas e informadas en el portal Mercado Público:

- **SEGURIDAD & SERVICIOS LTDA.**
- **RUT 76,317,855-2**
- Dirección: Barros Luco N° 4205, San Miguel, Santiago
- Email: [hsantos@gardencorp.cl](mailto:hsantos@gardencorp.cl)
- Fono: 229846403 –
- Celular: 9966486987
- Persona de Contacto: Sr. Héctor Santos Araya

2.- El monto del Contrato tendrá connotación referencial dada las características del presente llamado al tratarse de un **Contrato de Suministro**. El plazo del Contrato será de un año renovable por otro de igual periodo desde la firma del contrato dependiendo de la necesidad y disponibilidad presupuestaria;

3.- El Proveedor deberá acreditar que el personal que cumplirá funciones en los establecimientos a asignar, cumplan con la mínima capacitación exigida según Cláusula 13 de las Bases Administrativas; es decir, con el "Curso de Perfeccionamiento para Guardias de Seguridad (OS10) y con su debida **tarjeta de identificación** que otorga la Autoridad fiscalizadora respectiva que los **Habilita** para desempeñar la Función de Guardia de Seguridad;

4.- Impútese al subtítulo 22, ítem 08, Asignación 002, Programa 1, con cargo al centro de costo Región de Coquimbo del presupuesto vigente del servicio el monto que se indica \$ **15.640.000.-** (Quince millones seiscientos cuarenta mil pesos).-

/

5.- La Unidad Asesoría Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, después de la tramitación de la presente Resolución y recibir el documento de Garantía de fiel cumplimiento de contrato y obligaciones laborales por parte del proveedor, cuya glosa de garantía debe indicar: "**En garantía del fiel cumplimiento del contrato y el pago de las obligaciones laborales y de seguridad social con trabajadores respecto de licitación ID: 1574-9-LE17**";

6.- El Proveedor adjudicado deberá entregar un documento para garantizar el fiel cumplimiento de contrato, buena ejecución del Servicio y obligaciones laborales según detalle:

<b>SEGURIDAD &amp; SERVICIOS LTDA.</b> <b>RUT: 76,317,855-2</b>	<b>MONTO</b> <b>\$ 1.500.000.-</b>
--	---------------------------------------

7.- Esta garantía será entregada en la Dirección Regional, en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados desde la notificada de la adjudicación, este documento se debe entregar en Oficina de Partes dirigido a la Unidad de Recursos Físicos, ubicada en Calle Cordovez n°535, ciudad de La Serena, en horario de 08:30 a 17:30 horas de Lunes a Jueves y de 08:30 a 16:30 hrs. el día viernes, en un sobre cerrado a nombre de la JUNJI, identificando el nombre y número de la licitación.

8.- La Junta Nacional de Jardines Infantiles - Región de Coquimbo podrá administrativamente cobrar multas al Oferente, cuando se verifiquen las situaciones que se indican en el siguiente cuadro, y por los montos que para cada caso se señalan:

Causales	Categoría	Multa Aplicable
Ausencia de personal: Inasistencia sin reemplazo del personal, según los turnos definidos en las referencias técnicas	Falta Grave	1 U.F. por cada guardia y 2 U.F. por cada supervisor ausente
infracción a las prohibiciones del personal establecidas en el punto 2.j de las especificaciones técnicas	Falta Grave	1 U.F. por cada infracción
Incumplimiento de las condiciones de empleo y remuneraciones presentada en su oferta	Falta Grave	3 U.F. por cada incumplimiento
Permanecer el mismo guardia en 2 turnos seguidos	Falta Grave	3 U.F. por cada doble turno
Servicio de Seguridad sin certificación OS-10 de Carabineros. La no certificación al día por parte del personal.	Falta Grave	3 U.F. por cada empleado que no posea la certificación.
Atraso en inicio de los turnos establecidos en las Especificaciones Técnicas. El atraso en 2 horas o más, según el registro de acceso, será considerado ausencia de personal.	Falta Menos Grave	0.3 U.F. por cada 30 minutos de atraso al inicio de turno de guardia o por interrupción del servicio
Incumplimiento del Servicio de top ronda	Falta Leve	0.2 U.F por cada punto de ronda no marcado por turno
Falta de equipamiento de seguridad o sistema de apoyo señalado en las bases	Falta Leve	1 U.F. por equipamiento faltante por día aplicado al valor mensual bruto del contrato de
No dejar registrado en el libro de novedades un evento ocurrido durante el turno en las dependencias del Servicio	alta Leve	0.5 U.F. por evento no registrado

Cualquier otro incumplimiento a lo establecido en las Bases administrativas y/o especificaciones Técnicas, no especificadas en las filas precedentes	Falta Leve	0.5 UF
--	------------	--------

**Sin perjuicio de lo expuesto, cualquier incumplimiento de las obligaciones señaladas en las presentes Bases o estipuladas en el Contrato, implicará multas de 0.5 U.F. diario por cada evento, contado desde el día en que se verifique por parte de la unidad supervisora, y hasta que se subsane o cumpla**

9.- El Contrato de Suministro tendrá un plazo de ejecución del Servicio, a contar de la firma del Contrato por el período de un año, el cual podrá prorrogarse por una sola vez, siempre que exista disponibilidad presupuestaria y evaluación positiva de los servicios prestados por el oferente. La entrega de terreno (Jardines Infantiles) se efectuará posteriormente a la firma de contrato, y se mencionará la fecha de la entrega en cada una de las Órdenes de Compra que se vayan agregando o sumando paulatinamente para cada establecimiento; levantando acta in situ para ello.

10.- Para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales que afecten al personal del Contratista respecto de sus dependientes, así como el debido cumplimiento de las condiciones de empleo y remuneración ofrecidas, la JUNJI Región de Coquimbo exigirá como requisito para cursar el pago que el Contratista acompañe a la factura correspondiente, los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, de las personas que prestaron el servicio el mes anterior al que se está pagando.
- ✓ Fotocopias de las liquidaciones de sueldo, firmadas por los trabajadores. ( En caso de declarar en la oferta personas con discapacidad la liquidación de esta persona deberá ser presentada mensualmente, caso contrario no se cursara el pago ya la factura será devuelta al contratista)

11.- Los pagos se efectuarán a mes vencido, durante los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, previa recepción conforme de las facturas debidamente visadas por la Subdirección de Recursos Financieros de la JUNJI.

FACTURACION: Señalar "Programa 01" y N° de Orden de Compra.  
DIRECCIÓN ENTREGA FACTURA: CORDOVEZ 535, LA SERENA  
FACTURA ELECTRÓNICA: oficina\_partesIV@junjired.cl

12.- El contratista al momento de solicitar que se curse el (o los) estado de pago, deberá adjuntar un certificado emitido por la Inspección del Trabajo respectiva, que acredite que no tiene reclamos pendientes por remuneraciones o cotizaciones de seguridad social adeudadas a los trabajadores relacionados con el contrato de obra o con trabajadores contratados en los últimos dos años.

13.- En el caso de que el contratista registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales

trabajadores o con trabajadores contratados durante los dos últimos años, los respectivos estados de pago producto del contrato licitado deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones, debiendo la empresa acreditar que la totalidad de las obligaciones se encuentran liquidadas al cumplirse la mitad del periodo de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.

Para los efectos indicados precedentemente el contratista deberá acompañar en su oportunidad un certificado de cumplimiento de obligaciones laborales, de remuneraciones y de cotizaciones de seguridad social, extendida por la entidad legalmente autorizada para tales efectos. En su defecto, deberá adjuntar las planillas de pago de imposiciones previsionales legalizadas ante notario.

Se hace presente que la Junta Nacional de Jardines Infantiles puede reclamar el contenido de las facturas dentro del plazo de 30 días corridos, conforme a la Ley N°19.983.

Respecto al contratista, al momento de que éste, presente el estado de pago mensual, deberá comprobarse en la plataforma chileproveedores, el estado de habilitación para tratar con el Estado.

Para todos los efectos legales la contratación será siempre con la empresa adjudicada quién además será responsable del correcto cumplimiento de los compromisos contractuales

14.- El Supervisor del contrato es la Subdirección de Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles - Región Coquimbo;

15. - Para todos los efectos legales, forman parte integrante de la presente resolución, los siguientes documentos: las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Ofertas Económicas, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Acta de Evaluación y Cuadro de Evaluación;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



**RITA CARPANCHAI COLQUILLO**

**DIRECTORA REGIONAL(S)**

**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
REGION DE COQUIMBO**

RCC/PPA/NGC/MBA/CDC/cdc  
DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Subdirección Dirección de Recursos Financieros
- ◆ Subdirección Técnica
- ◆ Oficina de Partes (Original)



**EVALUACION "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA JARDINES CLASICOS JUNJI EN LA SERENA, COQUIMBO, VICUÑA" 1574-9-LE17**

Fecha: 21-02-2017

Cuadro resumen de ponderación según antecedentes de los oferentes

Licitación Pública 1574-9-LE17

Descripción: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA JARDINES CLASICOS - LA SERENA - COQUIMBO - VICUÑA

P O N D O T E N A R I C I	Nombre Oferentes	PRECIO DE OFERTA DE LA EMPRESA 60% PRECIO REFERENCIA POR 01 ESTABLECIMIENTO (LA SERENA-COQUIMBO)		CAPACITACIONES OS-10 DEL PERSONAL 25%		Experiencia del oferente en servicios similares los últimos 2 años (DICIEMBRE 2014- DICIEMBRE 2016) 10%			CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES 5%		OBSERVACIONES				
		Precio Sin Iva Incluido	Precio Iva Incluido	Nota	Ponderación 60 %	Nº Capacitaciones	Nota	Ponderación 25%	Nº Servicios Similares ACREDITADAS con Contrato, facturas y OC	Nota		Ponderación 10 %	Nota	Ponderación 5%	TOTAL
1	K Y F SEGURIDAD INTEGRAL EIRL RUT: 52.001.386-5	\$ 6.456.836	\$ 7.683.635	10,00	6,00	0	1	0,25	11	8	0,8	10	0,5	7,55	Clausula 13 Criterios de Evaluación: "Si el oferente no acredita al menos el curso aprobado del OS-10 de Carabineros de Chile para el caso de los empleados que formarán parte de la dotación de vigilantes que propongá", su oferta será RECHAZADA
3	SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD PULMAHUE LTDA. RUT: 76.539.539-9	\$ 7.812.500	\$ 9.296.875	8,26	4,96	0	1	0,25	1	2	0,2	10	0,5	5,91	Clausula 13 Criterios de Evaluación: "Si el oferente no acredita al menos el curso aprobado del OS-10 de Carabineros de Chile para el caso de los empleados que formarán parte de la dotación de vigilantes que propongá", su oferta será RECHAZADA

	SEGURIDAD & SERVICIOS LTDA. RUT: 76.317.855-2	\$ 6.495.456	\$ 7.729.593	9,94	5,96	1	5,00	1,25	17	10	1	10	0,5	8,71	ADJUDICA
--	---	--------------	--------------	------	------	---	------	------	----	----	---	----	-----	------	----------



Mario Barraza Anliquera  
Encargado Sección Recursos Fisicos  
RUT: 15.968.525-k



Nicole Guerrero Cabezas  
Subdirectora de Recursos Financieros (S)  
RUT: 16.908.228-6



Paola Pizar Aguirre  
Encargada Unidad Jurídica  
RUT: 13.648.951-8

 <p>Junta Nacional de Jardines Infantiles Ministerio de Educación Gobierno de Chile</p>	<h2>Informe Final de Evaluación</h2>	<p><b>Código</b> : F-SCCP-02  <b>Versión</b> : 00  <b>Fecha</b> : 20/10/15  <b>Página</b> : 1 de 2</p>
---	--------------------------------------	--

**Acta Final de Evaluación**, la Comisión de Evaluación y Adjudicación designada para evaluar los antecedentes que constituyen las ofertas presentadas en respuesta a la licitación ID: 1574-9-LE17 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA JARDINES CLASICOS JUNJI EN LA SERENA, COQUIMBO, VICUÑA" realizada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles:

**I. Ofertas recibidas**

N°	Nombre del Proveedor/Razón social	RUT
1	K Y F SEGURIDAD INTEGRAL EIRL	52.001.386-5
2	SEGURIDAD & SERVICIOS LTDA.	76,317,855-2
3	SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD PULMAHUE LTDA.	76.539.539-9
4	Johma Security Ltda	76.698.338-3

**II. Ofertas inadmisibles**

N°	Nombre del Proveedor/Razón social	RUT
1	Johma Security Ltda	76.698.338-3

No presenta Documentos Anexos 1-2-3-4-5-6 para evaluar su oferta y no acredita capacitaciones del personal que formará parte de la dotación de vigilantes.

**III. Ofertas admitidas**

N°	Nombre del Proveedor/Razón social	RUT	Observación
1	K Y F SEGURIDAD INTEGRAL EIRL	52.001.386-5	Rechazada
2	SEGURIDAD & SERVICIOS LTDA.	76,317,855-2	
3	SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD PULMAHUE LTDA.	76.539.539-9	Rechazada

Cabe precisar que las ofertas 1 y 3 fueron rechazadas por incumplimiento de Cláusula Clausula 13 Criterios de Evaluación, "Si el oferente no acredita al menos el curso aprobado del OS-10 de Carabineros de Chile para el caso de los empleados que formarán parte de la dotación de vigilantes que proponga", su oferta será RECHAZADA

**IV. Criterios y ponderaciones para evaluar las ofertas aceptadas**

<b>Criterio 1 : PRECIO OFERTADO</b> (Precio Oferta Menor/Precio Oferta) * 10 <b>PRECIO REFERENCIA POR:</b> 01 ESTABLECIMIENTO (LA SERENA-COQUIMBO) 01 ESTABLECIMIENTO VICUÑA			<b>Ponderación</b> <b>60 %</b>
<b>Proveedor</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Puntaje</b>
SEGURIDAD & SERVICIOS LTDA.	\$ 7.729.593	9,94	5,96



	<b>Informe Final de Evaluación</b>	<b>Código</b> : F-SCCP-02
		<b>Versión</b> : 00
		<b>Fecha</b> : 20/10/15
		<b>Página</b> : 2 de 2

<b>Criterio 2: CAPACITACIONES OS-10 DEL PERSONAL</b>			Ponderación 25 %
Proveedor	Propuesta	Fórmula de cálculo	Puntaje
SEGURIDAD & SERVICIOS LTDA.	1	5,00	1,25


<b>Criterio 3 : Experiencia del oferente en servicios similares los últimos 2 años (DICIEMBRE 2014-DICIEMBRE 2016)</b>			Ponderación 10 %
Proveedor	Propuesta	Fórmula de cálculo	Puntaje
SEGURIDAD & SERVICIOS LTDA.	17	10	1

<b>Criterio 4: CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES</b> Presentando todos los documentos dentro del plazo indicado=10 Presentando todos los documentos dentro del plazo extendido=5 Que no cumplan con plazo indicado y extendido =0			Ponderación 5 %
Proveedor	Formalidades	Fórmula de cálculo	Puntaje
SEGURIDAD & SERVICIOS LTDA.	10	10	0,5

**V. Resultado de la Evaluación**

Se Sugiere Adjudicar a la Empresa SEGURIDAD & SERVICIOS LTDA. RUT 76,317,855-2 La que obtuvo 8,71 puntos de 10.

**VI. Registro de los integrantes de la Comisión de Evaluación y Adjudicación**

Nombre	RUT	Cargo	Firma
Mario Barraza Antiquera	15,968,525-k	Encargado Unidad Recursos Fisicos	
Nicole Guerrero Caceres	16,308,226-8	Subdirectora de Recursos Financieros (S)	
Paola Prat Aguirre	13.648.951-8	Encargada Unidad Jurídica	
Fecha de emisión del informe		21-02-2017	

LA SERENA, FEBRERO DE 2017.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

*De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley de Presupuestos del Sector Público 2017, Certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios por el "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA JARDINES INFANTILES CLÁSICOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGION DE COQUIMBO", PROGRAMA 01.*

SC 25.759 (12-01-2017)	Detalle: CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA JARDINES INFANTILES CLÁSICOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGION DE COQUIMBO	<b>\$ 15.640.000.-</b>  (IVA incluido)  Monto Autorizado de acuerdo a email enviado el 17-01-2017 por Claudio Vicencio.
------------------------	--	---

- Impútese el monto total de \$ 15.640.000.- (Quince millones seiscientos cuarenta mil pesos) con cargo al subtítulo 22 ítem 08, asignación 002 del Programa 01, centro de costo Región de Coquimbo del presupuesto del servicio 2017.



**IVAN CORTES CASTILLO**  
SUBDIRECTOR DE  
PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION (S)  
JUNJI - REGIÓN DE COQUIMBO